



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00389-00

En el proceso ejecutivo laboral interpuesto por LILIANA MARÍA TORO HENAO y OTROS, en contra de EFICACIA S.A., se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el 25 de julio de 2022, el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Itagüí dio cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 23 de febrero de 2022, allegando copia del expediente digitalizado en el proceso de radicado 05360310500120210017300, respuesta que se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes.

Teniendo en cuenta que, se estaba a la espera de la respuesta al oficio dada por el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Itagüí, deberá continuarse con el trámite del proceso, por lo que, se procede a fijar como fecha para la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, para el día SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 10 DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al e-mail J02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128

Hoy 03 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a734a283db0df229dd040f55bf3ccfa5078d01ff9229b4b1b837ce65f0b1b201**

Documento generado en 02/08/2022 01:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>